



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2017-1551

Salta, 31 de octubre de 2017

EXPEDIENTE N° 20.405/2017

VISTA:

La resolución 458–SRT-2017, de fecha dieciocho de octubre de dos mil diecisiete que obra a fs. 27, mediante la que se dispone con fecha retroactiva el ingreso a la carrera Tecnicatura Universitaria en Perforaciones que se dicta en la Sede Regional Tartagal, al estudiante Hernán Eduardo Núñez - LU: 10.078 - DNI: 38.738.443 y,

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la referida Sede Regional, solicita a esta Unidad Académica la convalidación de estos actos administrativos;

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución 458-SRT-2017, con fecha dieciocho de octubre de dos mil diecisiete, perteneciente a la Sede Regional Tartagal, por corresponder.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección de Control Curricular fin de continuar con el trámite Solicitud de Diploma.

mc


DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES